

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DORIAN SALINAS BURGOS
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA DE PUERTO
RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0093

ASUNTO: Moción de Desestimación.

ORDEN

El 18 de enero de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una Moción Solicitando Desestimación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). En la misma solicitan la desestimación del caso de epígrafe. Según la Moción existe ausencia total de evidencia de que la Querellante objeto la factura de 25 de abril de 2018 en la Autoridad. Por otro lado, la Autoridad entiende que en el caso CEPR-IN-2018-0002 el Negociado resolvió el asunto de la energía producida por los generadores de FEMA. Por ende, se debe desestimar el recurso basado en dicho decisión.

En vista de lo anterior, se **ORDENA** a la parte Querellante a exponer su posición en cuanto a la Moción de Desestimación de la Autoridad. Se le concede a la Querellante un término de diez (10) días para presentar su posición ante el Negociado.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis', is located below the text 'Notifíquese y publíquese.'.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 12 de febrero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0093 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com. La parte Querellante no informó correo electrónico. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la Orden a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Dorian Salinas Burgos
HC 01 Box 2612
Maunabo, P.R. 00707



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de febrero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria